



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-07-2019 04:37:42

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE138690 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:499 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIF  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTÁ/MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO  
**ASUNTO:** LEGALIZACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 140422-0  
**OBS:** LEGALIZACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 140422-0

Bogotá, D.C. 24 de julio de 2019

**PARA:** MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO  
DIRECTOR FINANCIERO – CONCEJO DE BOGOTÁ  
Supervisor

**DE:** Subdirectora de Asuntos Contractuales

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización de la modificación No 3, del convenio interadministrativo No 140422-0-2014 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y el INSTITUTO COLOMBIANO EDUCATIVO Y DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

Con el fin de cumplir con las funciones y obligaciones estipuladas en la guía 37-G-03 para el control y seguimiento del contrato a su cargo y una vez surtido el procedimiento de modificación del contrato, de manera atenta le informo que la misma se encuentra perfeccionada <sup>1</sup>.

Para el ejercicio eficiente de la función de supervisión asignada, le envío en correo electrónico copia de la modificación y de los documentos relevantes que la integran.

Cordialmente,

*Claudia Marcela Pinilla Pinilla*  
**CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA**  
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Revisado por:	Amanda Liliana Rico Díaz	Firma: <i>[Firma]</i>	
Proyectado por:	Victoria Lorena Piñeros Salamanca	Firma: <i>[Firma]</i>	

1) Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

138690

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 184

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-06-0000-000	Capacitación	300,000,000
<b>Total:</b>		<b>300,000,000</b>

CDP No. 61

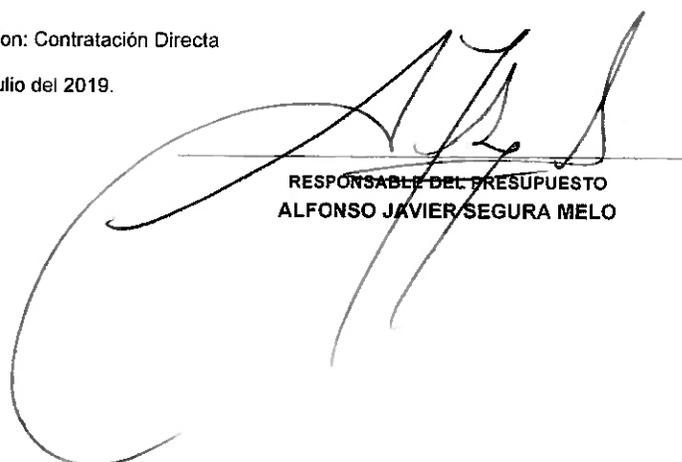
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO - 140422

OBJETO: Adición al convenio 140422 cuyo objeto consiste en la constitución de un fondo en administración denominado FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA- ICETEX con los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda en su calidad de ordenador del gasto al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario con el fin de financiar programas de educación formal para los empleados de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción del CONCEJO DE BOGOTÁ.- [305] [161]

BENEFICIARIO : INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX identificado con NIT 899999035-7

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 24 de julio del 2019.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO